

Guayaquil, 8 de Mayo del 2015

Señores Abogados

Wester Alvia Muñoz y Alex Negrete Izurieta

Representantes Legales

Alvia, Negrete, Aráuz & Co. Legal and Business Consulting Doxo S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Daniel Bernardo Aráuz Vela portador de la cédula de ciudadanía No. 0915956684, por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy, he procedido a transferir a favor del señor Wester Fernando Alvia Muñoz portador del documento de identificación No. 0916889280, ciento cincuenta (150) acciones ordinarias y nominativas y liberadas en un 25% de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) CADA UNA, numeradas de la 601 a la 750 inclusive, contenidas en el certificado provisional No. 4, que poseo en el capital social de la compañía Alvia, Negrete, Aráuz & Co. Legal and Business Consulting Doxo S.A., así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanen.

La cesión se ha realizado de manera gratuita.

La nacionalidad del cedente y cessionario es: ecuatoriana.

Por lo expuesto, en virtud de las disposiciones legales aplicables, sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cessionario.

Atentamente,


Daniel Bernardo Aráuz Vela
CEDENTE

C.C.No. 0915956684

C.V.No. 009-0001


Wester Fernando Alvia Muñoz
CESIONARIO
C.C. No. 0916889280
C.V.No. 018-0294

Guayaquil, 8 de Mayo del 2015

Señores Abogados

Wester Alvia Muñoz y Alex Negrete Izurieta

Representantes Legales

Alvia, Negrete, Aráuz & Co. Legal and Business Consulting Doxo S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Daniel Bernardo Aráuz Vela portador de la cédula de ciudadanía No. 0915956684, por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy, he procedido a transferir a favor del señor Alex Andrés Negrete Izurieta portador de la cédula de ciudadanía No. 0916108624, ciento cincuenta (150) acciones ordinarias y nominativas y liberadas en un 25% de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) CADA UNA, numeradas de la 751 a la 900, inclusive contenidas en el certificado provisional No. 5, que poseo en el capital social de la compañía Alvia, Negrete, Aráuz & Co. Legal and Business Consulting Doxo S.A., así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

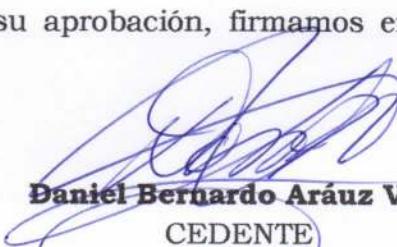
La cesión se ha realizado de manera gratuita.

La nacionalidad del cedente y cessionario es: ecuatoriana.

Por lo expuesto, señor representante legal, en virtud de las disposiciones legales, sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cessionario.

Atentamente,


Daniel Bernardo Aráuz Vela

CEDELENTE

C.C.No. 0915956684

C.V.# 009-0001


Alex Andrés Negrete Izurieta

CESIONARIO

C.C.No. 0916108624

C.V.No. 006-0246